

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 140/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 MAYO 2024

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante Belice;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de Belice concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la República de Guatemala, Jaime Pache Soto, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

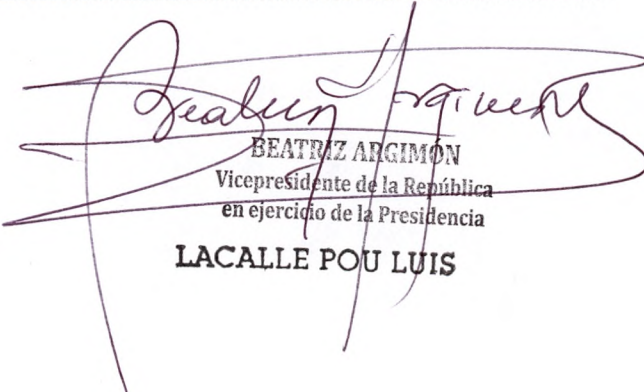
RESUELVE:

1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Belice, en calidad de concurrente, al señor Embajador Jaime Pache Soto, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Guatemala.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

OR:


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS